



"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO**

En el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, siendo las 12:00 horas del día 10 del mes de marzo del año 2022, en las instalaciones de la Dirección General la Juventud, ubicada en Calle Luis Pasteur s/n, Barrio San Juan Bautista, Quinto Cuartel, Huixquilucan, Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria de Huixquilucan, Estado de México, se levanta la presente Acta correspondiente a la primera sesión del Comité Interno de la Dirección General de la Juventud, asentando los extractos de los acuerdos, los asuntos tratados y el resultado de la votación. La sesión se celebra bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I.- Pase de lista y declaración de quórum legal;
- II.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
- III.-Nombramiento de Enlace de Mejora Regulatoria;
- IV.-Reporte del Primer Avance Trimestral Del Programa Anual De Mejora Regulatoria 2022 que consiste en Eliminación de Requisitos de la cédula de trámite y servicio con el nombre de "Espacio Joven, Servicio gratuito de Internet, Asesoramiento de computación básico y juegos didácticos."
- V.-Actualización de la cédula de trámite y servicio correspondiente a esta Dirección General;
- VI.- Asuntos Generales; y
- VII.- Cierre de la Sesión.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

**I.- Pase de lista y declaración del quórum legal.-** En atención al primer punto del orden del día, la Lic. Sandra Angulo Ríos, Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Juventud, pasó lista de asistencia y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 BIS de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28 y 29 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México y demás relativos y aplicables en la materia, Lic. Amairani Tovar Medina; Lic. Sandra Angulo Ríos; Lic. José Manuel Zavala Silva; Lic. Gustavo Nava Martínez; C. Carlos Ordoñez Martínez; el C. Victor Hugo Méndez Lares se verificó la asistencia de totalidad de los integrantes de este Comité Interno, por cual la Secretaría Técnica determinó que existe Quórum Legal para Sesionar.

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*



*"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"*

II.- **Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.** - En lo correspondiente, el Presidente del Comité Interno de la Dirección General de la Juventud, solicitó al Secretaria Técnica someter a aprobación el orden del día, de acuerdo con la siguiente propuesta:

**ORDEN DEL DÍA**

I.- Pase de lista y declaración de quórum legal;

II.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;

III.-Nombramiento de Enlace de Mejora Regulatoria;

IV.-Reporte del Primer Avance Trimestral Del Programa Anual De Mejora Regulatoria 2022 que consiste en Eliminación de Requisitos de la cédula de trámite y servicio con el nombre de *"Espacio Joven, Servicio gratuito de Internet, Asesoramiento de computación básico y juegos didácticos."*

V.-Actualización de la cédula de trámite y servicio correspondiente a esta Dirección General;

VI.- Asuntos Generales; y

VII.- Cierre de la Sesión.

III.- **Nombramiento de Enlace de Mejora Regulatoria;** En lo correspondiente al presente punto y de acuerdo a las instrucciones de la Presidenta de este Comité Interno, la Secretaria Técnica solicitó a los presentes se sirvieran a levantar la mano para determinar quiénes estuvieran de acuerdo, quienes en contra y quien se abstuviera de votar ,para determinar el sentido de su voto respecto al nombramiento del Enlace del Comité Interno ante la comisión municipal para la Mejora Regulatoria; una vez que se sometió a la votación correspondiente, el presente punto del orden del día fue aprobado por unanimidad;

IV.- Reporte del Primer Avance Trimestral Del Programa Anual De Mejora Regulatoria 2022 que consiste en **(Eliminación de Requisitos de la cédula de trámite y servicio: Espacio Joven, Servicio gratuito de Internet, Asesoramiento de computación básico y juegos didácticos.)**

-En este punto del orden del día la Lic. Sandra Angulo Ríos, Secretaria Técnica del Comité Interno de la Dirección General de Juventud de Mejora Regulatoria, con fundamento en el artículo 28 fracción IX, del Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria, en el que se establece: para el cumplimiento del objeto, el Comité Interno tendrá al interior de la Unidad Administrativa, las funciones siguientes:

XI.- *Elaborar los reportes de avance programático e informes anuales de metas e indicadores de desempeño;*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



*"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"*

En este sentido la Secretaria Técnica informa a los integrantes de este Comité Interno esta mejora para brindar un mejor servicio, para que los jóvenes tengan más acceso a la tecnología y actividades culturales y recreativas; a través de la simplificación de requisitos con lo cual los miembros del comité aprueban el primer avance trimestral de Mejora Regulatoria del Programa Anual 2022.

**V.- Actualización de la cédula de trámite y servicio;** En cumplimiento a la ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, esta Dirección General llevo a cabo la actualización de las Cédulas de Trámite y Servicios, para dar cumplimiento las instrucciones derivadas del requerimiento de la Secretaria Técnica Municipal, dicha actualización fue aprobada por unanimidad de votos para su actualización. La Secretaria Técnica da lectura a las Cédulas de Trámite y Servicio; preguntando a los presentes si alguien quisiera agregar alguna observación o mejora a dichas Cédula, por lo cual se aprueba por unanimidad de los presentes la actualización quedando concluido este punto del día;

**VI.- Asuntos Generales;** Se pregunta a los asistentes si existen asuntos generales que tratar; no habiendo intervención alguna, se procede a la clausura de la sesión.

**VII.- Cierre de la Sesión.-**Agotado cada punto del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Juventud del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, hace la siguiente declaratoria; "Siendo las 13:00 horas del día 10 del mes de marzo del año 2022, queda clausurada la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Juventud del Municipio de Huixquilucan, 2022 – 2024"

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*



"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

**COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO**

**Lic. Amairani Tovar Medina**

Directora General de la Juventud

Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

**Lic. Sandra Angulo Ríos**

Auxiliar Administrativo

Secretaria Técnica y Enlace de Mejora Regulatoria.

**C. Carlos Ordoñez Martínez**

Jefe de Departamento de Trabajo y Brigadas Comunitarias

Miembro Propietario del Comité

**Lic. José Manuel Zavala Silva**

Enlace Administrativo de la Dirección General de la Juventud

Miembro Propietario del Comité

**Lic. Gustavo Nava Martínez**

Jefe de Departamento de Políticas enfocadas a la Juventud

Miembro Propietario del Comité.

**C. Victor Hugo Méndez Lares**

Jefe de Departamento de Vinculación Institucional para la Juventud

Miembro Propietario del Comité.

